



AYUNTAMIENTO
de
VALDEOLMOS-ALALPARDO

C/ Alcalá 4. Alalpardo
Tel.: 91 620 21 53 / 636 450 940
28130 Valdeolmos-Alalpardo (Madrid)
e-mail: ayuntamiento@alalpardo.org

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente instruido para la adjudicación del servicio “**Control y Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo**”

DEPORTIVAS DE

Vista la Memoria Justificativa emitida por el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento sobre la necesidad de celebrar el referido contrato, previa acreditación de insuficiencia de medios personales para su ejecución, de conformidad con lo previsto en la LCSP.

Examinada la documentación que lo acompaña, visto el informe suscrito por la emitido Secretaría- Interventora y Vicesecretaria-Interventora, de conformidad con lo establecido en la legislación reguladora (LCSP) y en virtud de las competencias legalmente atribuidas, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la ejecución del servicio “**Control y Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo**” mediante procedimiento abierto tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Cláusulas Técnicas que han de regir dicha contratación, convocando su licitación.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

En Alalpardo a fecha de firma.

El Alcalde-Presidente

